

PRIORIDAD: Normal Acceso restringido: **No**

FORMA

DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN: Presidencia / Administración

IF. EXP. N.º 00390/21.-REMITE PROYECTO DE DECRETO

ESTABLECIENDO LA EXONERACIÓN DEL COSTO DE CARNÉ DE

ASUNTO: SALUD A DETERMINADOS JÓVENES BECARIOS.

FECHA VALOR: FECHA INICIADO: 26/02/2021 09:52:19 26/02/2021

CLASIFICACION: Público

ELEMENTO FISICO: No

http://expediente.florida.gub.uy/FileCenter/GestionDoc21.nsf/FPrintA...

Imprimir Actuaciones Expediente 2021-86-001-00390

Nº de expediente: 2021-86-001-00390 Fecha: 10.2.2021

2021-86-001-00390 - Actuación 1 JUNTA DEPARTAMENTAL

Florida

Texto

Florida, 10 de febrero de 2021

Sr. Intendente de Florida

Ing. Guillermo López Méndez

Cúmpleme elevar a Ud. Resolución JDF Nº 04/21, aprobada por el Organismo en sesión de fecha cinco del corriente al considerarse el proyecto propuesto por el Ejecutivo, remitido en expediente Nº 2021-86-001-00096, tendiente a establecer exoneraciones de tributos municipales para contribuyentes del departamento, ante la actual situación económica ocasionada por la pandemia de Covid-19.

La minuta fue propuesta por la bancada de Ediles del Partido Colorado, sugiriendo ampliar las exoneraciones a jóvenes beneficiarios de becas estudiantiles que pertenezcan a núcleos familiares afectados directamente por la pandemia.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESOLUCIÓN JDF Nº 04/21

Ref: IF. Exp. Nº 00390/21. Minuta de comunicación a la Intendencia sugiriendo extender beneficio aprobado a

Imprimir Actuaciones Expediente 2021-86-001-00390

http://expediente.florida.gub.uy/FileCenter/GestionDoc21.nsf/FPrintA...

más contribuyentes del departamento afectados por la pandemia. Propuesta de la bancada de Ediles del Partido Colorado.

En sesión de la fecha, y por unanimidad de miembros presentes (31 Ediles), se aprobó la siguiente resolución:

http://expediente.florida.gub.uy/FileCenter/GestionDoc21.nsf/FPrintA...

Imprimir Actuaciones Expediente 2021-86-001-00390

VISTO: El proyecto de Decreto remitido por el Poder Ejecutivo Departamental en el cual se plantea la exoneración del

pago de tributos y precios por la utilización de bienes y servicios departamentales, a determinados sectores del

comercio por un plazo de seis (6) meses.

RESULTANDO: Que sin perjuicio de la aprobación del mencionado proyecto, Ediles Departamentales han planteado a

este cuerpo legislativo que se eleve "Minuta de Comunicación" al Sr. Intendente a los efectos de contemplar diferentes

franjas sociales que debemos atender, entendiendo como una de ellas a los jóvenes que poseen becas y que sus

familias han hecho el esfuerzo de dar continuidad a los estudios de los mismos.

CONSIDERANDO: Que se entiende oportuno el envío al Ejecutivo Departamental del texto de la minuta planteada, con

la voluntad conforme de los miembros del plenario de este organismo.

ATENTO: A lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESUELVE:

1º.- Remítase al Sr. Intendente de Florida, en calidad de "Minuta de Comunicación", la intención de este cuerpo

legislativo tendiente a que se estudie la posibilidad de asumir iniciativa para la aprobación del siguiente proyecto de

Decreto:

Art. 1°.- Exonérase el costo del carne de salud para aquellos jóvenes beneficiarios de becas estudiantiles

durante el periodo 2020-2021 (becas de la Intendencia Departamental, Fondo de Solidaridad y Bienestar

Estudiantil) que pertenezcan a núcleos familiares afectados directamente por la pandemia:

a) Núcleos Familiares con integrantes que se encuentren o hayan estado en seguro de desempleo total o parcial,

o hayan sido despedidos de un trabajo a partir del 13 de marzo del 2020.

b) Que formen parte de núcleo familiares con integrantes que sean beneficiarios de la tarjeta Uruguay Social o de

las canastas proporcionadas por el MIDES.

Imprimir Actuaciones Expediente 2021-86-001-00390

http://expediente.florida.gub.uy/FileCenter/GestionDoc21.nsf/FPrintA...

2º.- Remítase a la Intendencia.

Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental, en Florida, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veintiuno.

- ✓ Firmado digitalmente por Secretario General de Junta Departamental. Alicia Oriozabala el 11/02/2021 09:25:23.
- Firmado digitalmente por Presidente de la Junta Departamental Silvana Goni el 11/02/2021 15:28:50.



Florida, 12 de febrero de 2021

ATENTO:

La minuta de comunicación remitida a la Intendencia por resolución 04/21 de la Junta Departamental de Florida, sugiriendo extender beneficio aprobado a más contribuyentes del Departamento afectados por la pandemia, por la bancada de Ediles del Partido Colorado.-

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

PASE para su consideración y evaluación a la Dirección General del Departamento de Hacienda, en coordinación

con las áreas/competentes._

ACTA

Dr. Margos PÉREZ MACHADO

eretario General

Ing/Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ

Intendente

Imprimir Actuaciones Expediente 2021-86-001-00390

Nº de expediente: 2021-86-001-00390 Fecha: 10.2.2021

2021-86-001-00390 - Actuación 5 DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

Florida

Extracto

Aprobación de minuta.

Texto

Se considera oportuno lo solicitado por los Ediles proponientes, debiendose instrumentar por las diferentes áreas involucradas la implementación de dicho beneficio.

Pase a quien corresponda para su redacción.

Firmado digitalmente por Director General del Departamento de Hacienda Martin Varela el 22/02/2021 08:03:53.



Florida, febrero 23 de 2021.-

VISTO:

La minuta recibida por parte de la Junta Departamental acorde a propuesta de la bancada de Ediles del Partido Colorado sugiriendo ampliar exoneraciones a jóvenes beneficiarios de becas estudiantiles.

CONSIDERANDO:

- 1) Que por expediente 2021-86-001-00096 el ejecutivo presenta iniciativa tendiente a otorgar exoneraciones de tributos municipales para contribuyentes del departamento ante la situación económica ocasionada por la pandemia de Covid 19.
- 2) Que el Legislativo entiende que en las exoneraciones a otorgarse se debe contemplar otras áreas como ser a los jóvenes que poseen becas y que sus familias han hecho un esfuerzo para que puedan continuar con sus estudios.
- 3) Que a esos efectos se requiere la obtención del carné de salud que expide la Intendencia de Florida.
- 4) Que el Ejecutivo entiende que lo solicitado por el legislativo puede ser contemplado.

Atento:

A lo expuesto y dispuesto en el artículo Nº 275 Nº 4 de la Constitución de la República

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: .

Elevar a la Junta Departamental el siguiente proyecto de Decreto:

- Art 1) Exonérase el costo del carne de salud a aquellos jóvenes beneficiarios de becas estudiantiles durante el periodo 2020-2021 (becas de la Intendencia Departamental, Fondo de Solidaridad y Bienestar Estudiantil) que pertenezcan a núcleos familiares afectados directamente por la pandemia:
- a) Núcleos Familiares con integrantes que se encuentren o hayan estado en seguro de desempleo total o parcial, o hayan sido despedidos de un trabajo a partir del 13 de marzo del 2020.

b) Que formen parte de núcleo familiares con integrantes que sean beneficiarios de la tarjeta Uruguay Social o de las canastas proporcionadas por el MIDES.

Dr. Marcos Perez Machado Secretario General Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

31/21 SEC. ...

comments of Land Land

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°	
		2021-86-2-00293	
Oficina Actuante:	Administración		
Fecha:	26/02/2021 10:10:30		
Tipo:	Dar pase		

Pase a Asesoría Legal a fin de elaborar informe y redactar proyecto de resolución para su posterior consideración en Comisión de Hacienda..

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-00293ACT-1-EXP-00390-21.pdf	Sí
2	2021-86-2-00293ADJUNTO-ACT-4-EXP-00390-21.pdf	Sí
3	2021-86-2-00293ACT-5-EXP-00390-21.pdf	Sí
4	2021-86-2-00293689-21-390-21-Resolucion.pdf	Sí

Actuante:
Karina Padilla
Pase a Firma
Presidente Silvana Goñi
Secretaria General Alicia Oriozabala

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2021-86-2-00293
Fecha:	26/02/2021 11:51:31	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente Silvana Goñi	26/02/2021 11:51:26	Avala el documento
Secretaria General Alicia Oriozabala	26/02/2021 11:39:20	Avala el documento

Informe Nº 06/2021.-

Florida, 1 de Marzo de 2021.

Sra Presidente de la Junta Departamental de Florida, SILVANA GOÑI.

Por el presente, y a expreso requerimiento, esta Asesoría expide informe con relación al proyecto de Decreto remitido por el Poder Ejecutivo Departamental, en el cual se plantea la exoneración del costo del carné de salud a aquellos jóvenes beneficiarios de becas estudiantiles durante el período 2020-2021 (becas de la Intendencia Departamental, Fondo de Solidaridad, y Bienestar Estudiantil) que pertenezcan a núcleos familiares afectados por la pandemia.

En tal sentido, el proyecto remitido propone la exoneración del costo del carné de salud a aquellos beneficiarios de becas estudiantiles durante el período 2020-2021 que se encuentren en alguna/s de las siguientes hipótesis fácticas:

- A) Que pertenezcan a núcleos familiares con integrantes que se encuentren o hayan estado en seguro de desempleo total o parcial, o hayan sido despedidos de un trabajo a partir del 13 de Marzo de 2020.
- B) Que formen parte de núcleos familiares con integrantes que sean beneficiarios de la tarjeta Uruguay Social o de las canastas proporcionadas por el MIDES.

Desde el punto de vista formal, el proyecto ha sido remitido al amparo de lo preceptuado en los artículos 133 y 222 de la Constitución de la República, habiendo asumido iniciativa el Sr Intendente Departamental, por lo cual esta Asesoría no tiene objeciones que formular al respecto.

Cabe consignar que el cuerpo legislativo se encuentra facultado para disponer las exoneraciones propuestas por el Sr Intendente mediante el voto conforme de la mayoría absoluta del total de integrantes de la misma (16 votos).

A su vez, corresponde señalar que la Junta Departamental se encuentra facultada para reducir el alcance de las exoneraciones propuestas por el Sr Intendente, no así para ampliar o aumentar la cuantía y vigencia de las mismas.

El proyecto enviado por el Sr Intendente no merece reparos jurídico-formales y el mismo recoge, por lo demás, la propuesta planteada mediante "Minuta de

Comunicación" remitida por este órgano legislativo por Resolución JDF Número 4/2021.

DR CIPRIANO CURUCHET.

DR RUBEN DEL CASTILLO.

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2021-86-2-00293	
Fecha:	02/03/2021 10:19:27		
Tipo:	Adjuntar documentacion		

Con informe adjunto, vuelva a Secretaría.

	Archivos Adjuntos	
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-86-2-00293-Informe proyecto Intendente exoneraciones usuarios becas estudiantiles.doc	Sí

Firmante:	
Ruben Del Castillo	

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2021-86-2-00293	
Fecha:	02/03/2021 12:27:52		
Tipo:	Dar pase		

Pase a Comisión de Hacienda.

Firmante:
Sebastian Cosentino

ApiaDocumentum Folio n° 14